

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura

**9322 Información pública de expediente de regularización de usos consolidados (industrial) conforme al art. 34 de la normativa del Plan Hidrológico de cuenca. Expte. INF-494/2014.**

En este organismo se tramita un expediente de regularización de usos consolidados (industrial) conforme al art. 34 de la Normativa del Plan Hidrológico de cuenca a petición de D. Francisco A. Ramón Gómez en representación de Fruveco, S.A.

La petición consiste en la regularización de un uso consolidado (industrial) en la factoría de que dispone la mercantil Fruveco, S.A. en el paraje Carril de Macanás- El Raal y que se viene realizando con anterioridad al año.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente tramitado se exponen a continuación:

Expediente: INF-494/2014

Titular: Fruveco, S.A. (Carril de Macanás, 10 – 30139 –El Raal (Murcia))

CIF: A-30.224.588

Paraje: Carril de Macanás – El Raal

Masa de agua subterránea: 070.036 Vega Media y Baja del Segura

Clase y afección: Industrial

Término municipal: Murcia

Volumen máximo anual: 281.823 m<sup>3</sup>/año

Caudal medio equivalente: 8,94 l/s

Características de la captación:

Coordenadas pozo UTM (ETRS89): X: 672.738, Y: 4.212.620

Profundidad: 65 m

Diámetro: 500 mm

Potencia instalada: 63 cv

Caudal instantáneo: 55,5 l/s

Condiciones específicas:

El uso industrial es el que se lleva a cabo en la factoría sita en el Carril de Macanás, de la pedanía de El Raal, dedicada al congelado de frutas y verduras.



Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001 Murcia. Asimismo, podrá examinarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico en la calle Mahonesas, número 2, el expediente en horario de atención al público.

Murcia, 17 de agosto de 2015.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.